

De elecciones y mujeres. Análisis de las PASO en Santa Fe bajo enfoque de género

María Emilia Perri
UNL-CONICET¹

Área: Ciencias Sociales
Sub-área: Ciencia Política y Relaciones Internacionales

INTRODUCCIÓN

Al pensar en la situación de la mujer en política, muchas problemáticas pueden abordarse: desde cómo participan dentro de los partidos políticos, hasta su desenvolvimiento en los ámbitos públicos de poder. La mujer hoy ha alcanzado niveles altos de legitimación dentro de dichos espacios, pero aún falta camino por recorrer.

En este sentido, parte de la literatura trabaja los problemas que se suscitan al momento de incluir en una misma hipótesis sistema electoral y participación de mujeres (Archenti y Tula, 2014; Llanos y Sample, 2008). Es por esto que es necesario continuar indagando sobre qué sucede cuando las reglas de juego cambian y cómo las mujeres se posicionan frente a ello.

Por todo lo anterior, nos resta preguntarnos ¿Cómo se desenvuelven las mujeres en el marco del sistema electoral vigente en la Provincia de Santa Fe? ¿Hay una influencia directa entre nuestro sistema electoral y la participación de mujeres en política?

OBJETIVOS

Establecer relaciones entre la composición de las listas electorales a diputados provinciales y la implementación del sistema de Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) en el período comprendido entre 2007 y 2015.

Analizar la incidencia del sistema de PASO sobre la selección de candidatos y sobre el acceso de mujeres a las listas y a la posibilidad de ser electas diputadas en los dos frentes electorales más importantes del período².

METODOLOGÍA

Para llevar adelante los objetivos se recurrió a estrategias metodológicas cuantitativas. Dicho abordaje fue utilizado para recopilar y sistematizar los datos referidos a las listas presentadas en las elecciones a lo largo del período a analizar. Esto permitió observar la variación en el número de mujeres y hombres, como así también cómo se posicionan las mujeres dentro de las listas.

RESULTADOS

Cuando observamos lo sucedido en las elecciones vemos que, tanto en elecciones primarias como en generales, los niveles de mujeres superan el 30%. Lo interesante es mirar cómo se componen las listas y ver qué lugar se les da a las mujeres en ellas, dado que esto podría definir cómo se seleccionan candidatos en nuestra Provincia (Fernández y Ruiz, 2014; Siavelis y Morgenstern, 2008).

¹ Becaria doctoral por Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Directora: María Inés Tula. Co-directora: Lilia Jorgelina Puig

² Se consideran los dos frentes más relevantes a los que disputaron los primeros dos lugares en los tres procesos electorarios.

En cuanto a los niveles de participación en elecciones primarias, en ambos frentes electorales (FPCyS³ y FPV⁴) los números oscilan entre el 40% y el 43% (en las 3 elecciones primarias que hay en el período), mientras que dicho número desciende en elecciones generales al 33% en los años 2007 y 2011 y al 36% en el año 2015. Esto estaría señalando una clara disminución del número de mujeres luego del reacomodo de listas en las elecciones generales. Es aún más notorio cuando observamos cuántas son las candidatas que efectivamente resultan electas, aquí el número en las tres elecciones se mantiene entre el 33% y el 36%.

Cuando vemos lo sucedido en términos generales, en las elecciones de 2007 el número de mujeres en elecciones primarias asciende a 49%, descendiendo bruscamente en las generales al 42% y decae a un 32% en el número de mujeres que resultan electas.

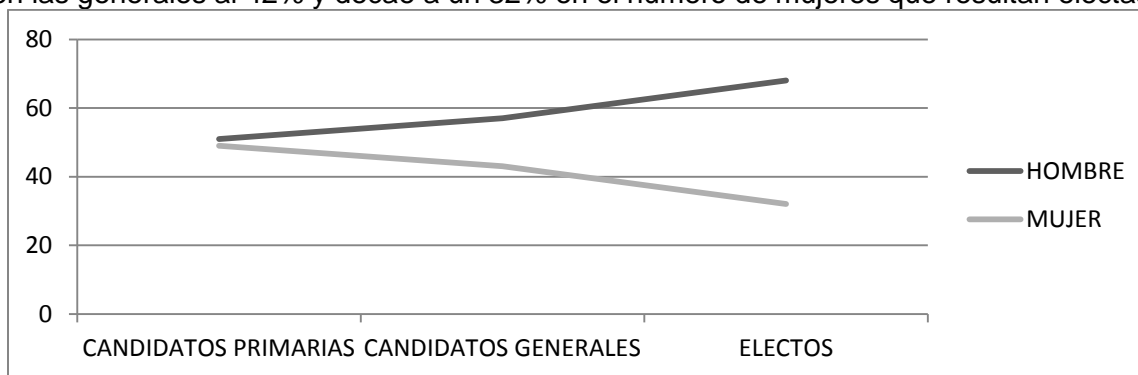


Gráfico I: «Porcentaje de hombres y mujeres en listas electorales y en conformación de la Cámara de Diputados (2007-08)»

Al analizar la siguiente elección (año 2011), en términos generales seguimos observando la misma situación. En las primarias el porcentaje de mujeres es de 38%, dicho número asciende a 40% en las elecciones generales y luego desciende al 32% en la composición de la Cámara de Diputados provincial.

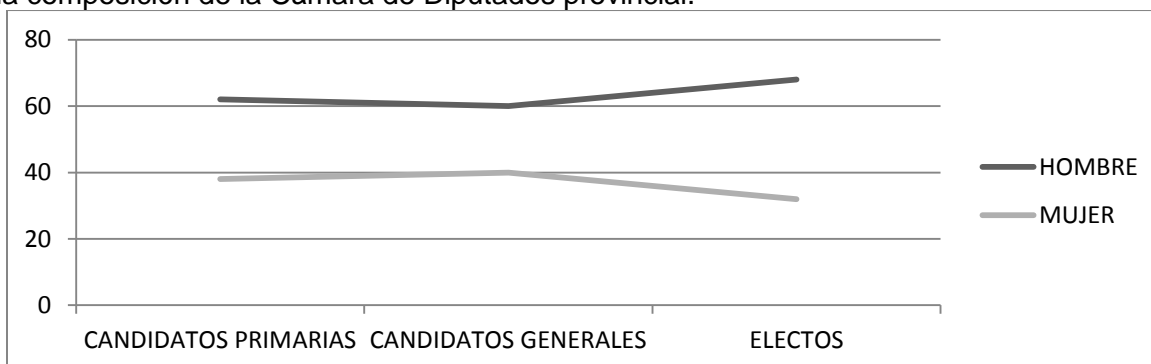


Gráfico II: «Porcentaje de hombres y mujeres en listas electorales y en conformación de la Cámara de Diputados (2011-12)»

La última elección bajo este sistema, modifica levemente la proyección que vemos en las anteriores: tanto en las elecciones primarias como generales, tenemos un

³ Frente Progresista Cívico y Social: agrupa a varios partidos pero los más relevantes son el radicalismo y el socialismo.

⁴ Frente para la Victoria: agrupa principalmente a los sectores del Partido Justicialista

porcentaje general de mujeres de 42% que luego desciende al 36% al ver las mujeres electas.

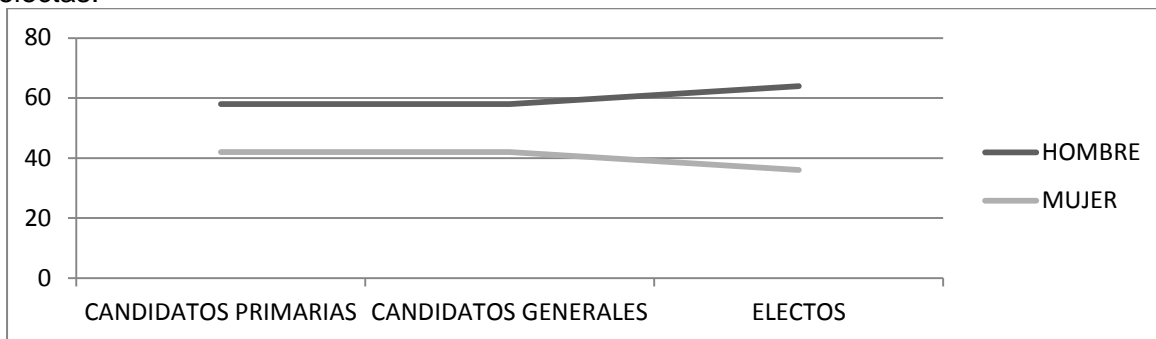


Grafico III: «Porcentaje de hombres y mujeres en listas electorales y en conformación de la Cámara de Diputados (2015-16)»

En cuanto a la composición de las listas, podemos observar a través de los datos que si bien, en ambos frentes, se cumple el mandato de posición, la relación que se da elección tras elección es la de “2 hombres, 1 mujer”. Esto estaría demostrando que se entiende la ley de cupo con su mandato de posición como un número máximo de representación femenina.

Inclusive tras reacomodarse las listas para las elecciones generales, dado que de acuerdo a los resultados en las primarias, los lugares se distribuyen por sistema D’Hont, el Tribunal Electoral Provincial debió actuar de oficio, y reacomodar los lugares en función de respetar el mandato de posición que establece la Ley de Cupo. A continuación se muestran las posiciones de las listas de ambos frentes en las elecciones generales, también se señala quiénes consiguen escaños:

Tabla I: “Configuración de listas a Diputados Provinciales en elecciones generales según el género”

Posición en la Lista	2007		2011		2015	
	FPCyS	FPV	FPCyS	FSFPT	FPCyS	FJPV
1	H	H	H	M	H	H
2	H	H	M	H	H	H
3	M	M	H	H	M	M
4	H	H	H	H	H	H
5	M	H	M	M	H	M
6	H	M	H	H	M	H
7	H	H	H	M	H	H
8	H	M	M	M	H	H
9	M	H	H	H	M	M
10	H	H	H	H	H	M
11	M	H	H	M	M	H
12	H	M	M	M	H	M
13	H	H	H	H	M	M
14	M	H	H	H	H	M
15	H	M	M	H	H	H
16	H	H	H	H	H	H
17	H	M	H	M	H	H
18	M	H	M	H	M	H
19	H	H	M	H	H	M
20	M	H	M	H	M	M
21	H	M	H	M	H	H
22	H	H	H	H	H	H
23	H	H	H	M	H	M
24	M	M	H	M	M	M
25	H	H	H	H	M	H
26	H	M	H	H	H	H
27	M	H	M	H	H	H
28	H	M	H	H	M	M

Este cuadro reafirma lo antes dicho, en elecciones generales son muy pocos los casos donde las mujeres encabezan los tríos de posición. Y hay una tendencia muy fuerte a respetar el mandato de posición en el sentido de “dos hombres, una mujer”.

CONCLUSIONES

Finalmente a partir de lo observado se puede arribar a algunas conclusiones. En primer lugar, el descenso de la participación de la mujer desde las elecciones primarias hasta la distribución de escaños demuestra que el sistema electoral santafesino disminuye las posibilidades de las mujeres de acceder a escaños.

Por un lado, el sistema de Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, con sus dos instancias por elección, disminuye las posibilidades de las mujeres de acceder al cargo de diputadas. A medida que pasamos de las primarias a las elecciones generales observamos que disminuye el número de mujeres en las listas.

En segundo lugar, el sistema santafesino de distribución de escaños para la Cámara de Diputados (sistema mixto) tampoco ayuda al aumento de mujeres dentro del legislativo. Son muchas las posibilidades de los grandes partidos de obtener 28 escaños, mientras que los pequeños partidos pelean solo por 22 bancas, con lo cual las mujeres que participan en estos últimos tienen menores incentivos.

También podemos concluir que en Santa Fe, quedó demostrado en este trabajo, la ley de cupo femenino se ha transformado en un techo, en donde la participación de mujeres en listas de ambos frentes no logra superar el 40%. Es importante decir que, aunque se respete el mandato de posición, las mujeres no suelen estar en el primer o segundo lugar dentro de los tríos de posición (2 del mismo sexo, 1 del sexo opuesto); en los primeros tercios de las listas suele darse la siguiente situación: dos hombres y una mujer. Esto reforzaría la idea de que el cupo no es un trampolín para la participación femenina, sino que los partidos políticos lo toman como el número máximo de mujeres que pueden participar en sus listas.

Es importante aclarar que los resultados aquí expresados son preliminares y se limitan a las variables analizadas. Considero que se debería, en futuros análisis, incorporar el rol que tiene la modificación del tipo de boleta de votación y el rol de los partidos políticos dentro de la selección de candidatos. En Santa Fe se dio el cambio de tipo de boleta, implementándose la Boleta Única, que podría generar la imposición en los primeros lugares de candidatos reconocidos y con acceso mediático, y esto también podría jugar en contra de la inclusión de mujeres.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Archenti N. y Tula Ml., 2014; *La representación política imperfecta. Logros y desafíos de las mujeres políticas*; Editorial EUDEBA, Buenos Aires.

Fernández E. y Ruiz P., 2014; “Las mujeres en la política entrerriana. Representación de género en la Legislatura provincial (1983-2011)” en Archenti, Nélica y Tula, María Inés (coord.); *La representación política imperfecta. Logros y desafíos de las mujeres políticas*. Editorial EUDEBA. Buenos Aires.

Llanos B y Sample K., 2008; *30 Años de democracia: ¿En la cresta de la ola? Participación política de la mujer en América Latina*; IDEA Internacional; Perú.

Siavelis P y Morgenstern S., 2008; *Pathways to Power: Political Recruitment and Candidate Selection in Latin America*. University Press. Estados Unidos